

Remitida a los d<sup>os</sup> Antonio de la Torre y Juan de  
Calaque no encuentran ni deparan a los señores de  
partida alguna exención o privilegio particular man-  
daron se le participe a los Illustrísimos señores obis-  
po Gobernador del Consejo e la causa de gracia  
que se le pida en respuesta de lo peticionado

En este caudal de aguas presente por los señores  
Alcaldes la causa de respuesta que han remitido de lo  
d<sup>o</sup> de su ex<sup>ta</sup> de la Abogada de los Reales Consejos  
de la ciudad de Murcia su d<sup>ta</sup> a la villa de los  
señores de honores por rima pasado en que ha d<sup>o</sup> de  
su ex<sup>ta</sup> de su cargo y de las gracias que el nombre  
de la Merced de los de fusos de esta villa cuya  
causa vista oída y entendida por dichos señores de  
Capitulares acordaron se oia y ponga a este  
libro capitular para que en el primer  
efecto que acá se oia

En este caudal de aguas el nombramiento que  
de guarda de los montes y plantíos de esta villa y  
jurisdicción se ha hecho por el señor de Bernardo  
de los capitanes Intendente Comisario de la ciu-  
dad de Murcia en Bernardino de donde venia de  
esta d<sup>ta</sup> villa en fuerza del memorial que dio ante  
mí don Carrillo para que se le oia y se oia de tal  
cargo y las razones que expuso, cuyo memorial con  
d<sup>o</sup> de su ex<sup>ta</sup> de su cargo y de las gracias que el nombre  
de la Merced de los de fusos de esta villa cuya  
causa vista oída y entendida por dichos señores de  
Capitulares acordaron se oia y ponga a este  
libro capitular para que en el primer  
efecto que acá se oia

